

Huelva 2014.
Breve análisis de necesidades y recursos sociales.



**Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Huelva**

Avda. de Andalucía. 11 Bajos
cp. 21004. Huelva
Teléfono: 959 260 254 Fax: 959 260 254
email:huelva@apdha.org

Huelva 2014.
Breve análisis de necesidades y recursos sociales.

“La pobreza no está solo para entenderla sino también para solucionarla”.

Vicente Ferrer.

1. Introducción

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Artículo 1. D.U. DD.HH.)

En septiembre de 2014 un total de 728.300 hogares españoles no disponían de ningún tipo de ingreso familiar, se puede decir que estaban prácticamente en la indigencia. El índice de pobreza en España es, cuanto menos, alarmante.

Sobre estas cifras, Andalucía, la más pobre entre los pobres. Según la Encuesta de Población Activa realizada Gobierno español, 189.000 hogares andaluces no tenían ningún tipo de ingreso, un 25,95% del total nacional. Una realidad que destaca los verdaderos índices de pobreza de una sociedad que el estado quiere camuflar entre campos de brotes verdes.

Si estos datos preocupan, irrita el número de familias en las que ninguno de los miembros de la unidad familiar percibe ningún tipo de ingreso y que, además, cuentan con uno o varios menores a su cargo. La cifra global, según el gobierno, es de 200.300 hogares, lo que representa el 27,50% del total y como en el caso general, a la cabeza está Andalucía, con 67.200 familias en riesgo de exclusión social y con menores a su cargo, seguida de Madrid, con 20.800 y Cataluña, con 20.200 hogares.

Los efectos de la crisis están siendo devastadores: desempleo masivo y continuado, población empobrecida en aumento, problemas de vivienda y alimentación... ¿Qué ofrecemos como solución? Unos servicios sociales raquíticos y una red de entidades sociales castigadas severamente con recortes que no pueden ofrecer la capacidad de respuesta adecuada.

Pero lo más importante de esto es que, tras todas estas cifras, hay *personas con rostro*.

2. Desempleo en Huelva

"Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo" (Artículo 23.1. D.U. DD.HH.)

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) la tasa de paro registrada en Andalucía para el último trimestre de 2014 se situaba en el 35, 21%, y la tasa de empleo se situaba en el 38, 01%. Durante el mes de diciembre de 2014, se registró un descenso en la cifra de personas que se encontraban en situación de desempleo en la comunidad andaluza. Del 1.034.584 de ciudadanos/as que formaban parte del número de parados/as registrados en el Servicio Andaluz de Empleo, 24. 901 encontraron empleo en el último mes del año.

Sin embargo, y a pesar de la insistente campaña que se está realizando desde las más altas esferas de poder aludiendo a la inminente recuperación económica del país, centrando su argumento en la bajada de la tasa de paro, si la comparamos la situación del mes de diciembre de 2014 con el mismo mes del año 2013, en lo que a la bajada de la cifra de personas desempleadas se refiere, podemos observar que en términos relativos este descenso ha sido menor en el último año, ya que en 2013 la bajada fue del 2, 86% y en 2014 del 2, 41%¹. Además, ¿qué tipo de contratos se están ofertando? Bajar cifras en base a la dignidad del empleo es más que cuestionable.

Andalucía se situó en el mes de diciembre del pasado año como la tercera comunidad con el descenso relativo más alto de España, tan sólo superada por la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad de Madrid.

La representatividad de los contratos realizados a las personas extranjeras que residen en Andalucía en diciembre de 2014, respecto al número total de contratos, es de 10, 66%. Huelva se sitúa como la segunda provincia andaluza con la mayor cifra de contratos registrados a extranjeros/as con el 23, 22%.

¹ Datos extraídos de: Argos Observatorio. Junta de Andalucía. Enero 2014.

Respecto a la estacionalidad de los contratos, predominan los de carácter temporal² sobre los de carácter indefinido. Esta es una característica del empleo que se oferta en España, actualmente, para todos/as los/las trabajadores, ya que la actual Reforma de la Legislación Laboral aprobada en 2012 favorece este tipo de contratación.

Los/las migrantes de origen no comunitario obtienen un mayor número de contrataciones que las personas de origen comunitario³. En la provincia onubense esta tendencia es distinta ya que se registraron un mayor números de contrataciones realizadas a las personas de origen comunitario que a las personas de origen no comunitario⁴.

Por sexos, los contratos realizados a hombres han superado ampliamente la cifra de contratos efectuados a mujeres⁵. En Huelva esta característica si se mantiene, ya que de los 4. 670 contratos que se realizaron durante el pasado mes de diciembre, 2.855 se realizaron a hombres y 1.815 a mujeres.

A pesar de no poder disponer aún de datos generales sobre empleo y tasas de paro del año 2014, podemos decir con los datos que ya se ofrecen desde distintos organismos públicos, que España aún se encuentra muy lejos de la tan esperada recuperación económica y creación de empleo⁶.

² En diciembre de 2014 se registraron 42.100 contratos de carácter temporal y 1.245 de carácter indefinido. Datos extraídos de “Contratación a personas extranjeras. Diciembre 2014. Andalucía”. Argos Observatorio.

³ 26.852 contratos registrados a personas de origen no comunitario y 16. 493 a personas de origen comunitario. Datos extraídos de “Contratación a personas extranjeras. Diciembre 2014. Andalucía”. Argos Observatorio.

⁴ 2.744 contratos registrados a personas de origen comunitario y 1. 926 contratos registrados a personas de origen no comunitario. Datos extraídos de “Contratación a personas extranjeras. Diciembre 2014. Huelva”. Argos Observatorio.

⁵ Se han realizado 32. 294 contratos a hombres y 10. 421 contratos a mujeres. . Datos extraídos de “Contratación a personas extranjeras. Diciembre 2014. Andalucía”. Argos Observatorio.

⁶ En el último trimestre de 2014 se han registrado 5. 427. 700 parados/as, es decir, un 23, 67 de tasa de paro. Datos extraídos de: “Encuesta de población activos. Tercer trimestre de 2014”. Instituto Nacional de Estadística.

3. Recursos sociales básicos: vivienda y alimentación

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."(Artículo 25.1. D.U. DD.HH.)

El paro y la falta de vivienda (o de una vivienda en condiciones dignas), son la principal puerta a la exclusión social.

La Agencia de Vivienda Y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Huelva (ente instrumental de la Consejería de Fomento y Vivienda) gestiona casi seis mil viviendas en Huelva y provincia. Estas viviendas se encuentran adjudicadas en su totalidad o en trámite de adjudicación. No disponen de viviendas vacías y aunque les consta que sí, ignoran si con certeza el Ayuntamiento tiene.

Durante el año 2013 se impulsó un plan de acción para adjudicar un número mucho más pequeño de viviendas (unas 42 diseminadas por Huelva y provincia) que, a día de hoy se encuentran adjudicadas o en proceso de finalización de adjudicación.

Para AVRA La problemática más común con respecto a vivienda pública son las ocupaciones irregulares de viviendas públicas y la morosidad. Sobre la primera cuestión están impulsando acciones legales para acabar con el mal uso de viviendas públicas (personas que tienen adjudicada una vivienda y no la destinan a domicilio habitual). Con respecto a la morosidad, personas que no pueden pagar la renta por empobrecimiento sobrevenido, se han impulsado varios programas: *Programa de Ayuda al Inquilino*, con reducciones temporales de renta, adaptándolas a las posibilidades de la unidad familiar y *Programa de Alquiler compensado*, para que las personas que tengan deudas las puedan saldar realizando trabajos de reparaciones, pequeñas obras, en beneficio de su comunidad de vecinos. También funcionan los compromisos de abono de deuda, con cuotas diferidas. La Consejería ha impulsado también programas de ayuda al alquiler subvencionando parte de la renta, de forma que la unidad familiar no destine más del 25% de sus ingresos al pago de renta y cantidades asimiladas.

Otra de las problemáticas a la que se enfrenta es el propio funcionamiento del *Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida*, muy irregular, dependiendo de los municipios. En Huelva, hasta el cierre de la Empresa Municipal de la Vivienda, que asumía este

servicio, funcionaba razonablemente bien. Al cerrar la E.M. Vivienda, AVRA denuncia estar “en un limbo”, sin interlocutores.

Desde la Junta de Andalucía nos aseguran que no se desahucia por deudas, nadie que no pueda pagar la renta es desahuciado, aunque emprenden acciones judiciales para cobrar la renta a inquilinos morosos, que no justifican su impago.

La escasez de vivienda y las deficiencias de un parque de viviendas que ha sido semi-abandonado durante décadas es una gran dificultad y, a su vez, un desafío. Desde hace dos años la Junta de Andalucía dedica todos sus recursos materiales y humanos en mejorarlo. Este año se ha invertido más de un millón de euros en la conservación y mantenimiento de las viviendas públicas de Huelva y se han licitado obras por valor de unos tres millones de euros para la mejora de la eficiencia energética de doce promociones de viviendas públicas en Huelva y provincia (sustitución de ventanas por otras de alta capacidad térmica y acústica, reformado de cubiertas de edificios, e incluso mejora de la envolvente, con aislamiento de fachadas, en alguna promoción). Además enfocan toda la mejora del parque de viviendas desde una óptica de intervención social en las comunidades de vecinos, haciéndolos participar en los procesos e interviniendo en las comunidades con trabajadores y trabajadoras sociales.

Pero, ¿está Huelva libre de problemas de vivienda? Definitivamente no. Cáritas ha cifrado para el pasado año en unas 308 las personas sin hogar o que habitan en infraviviendas solo en la capital onubense (26 más que en 2013 cuando se contabilizaron 274). Para estas personas, además de los recursos que se ofrecen desde las organizaciones no gubernamentales, el Ayuntamiento de Huelva, a través de su albergue municipal, destina 15 plazas de acogida por 3 días al mes. La situación de las personas sin hogar es alarmante, lejos de solucionar el problema, que en muchos casos son el resultado de las políticas que ponen los intereses económicos por delante de los derechos de las personas, éste se está viendo incrementado por un importante número de personas que han llegado a esa situación extrema principalmente por pérdida de empleo. Los recursos familiares los han agotado y las administraciones miran para otro lado ofertando opciones claramente insuficientes.

A estas cifras debemos sumarle otras, la dramática realidad paralela e invisibilizada de nuestra provincia, los asentamientos chabolistas de inmigrantes en los diferentes pueblos de nuestra zona (e incluso en la capital). Son aproximadamente unas 1500 personas, según informa Cáritas, sólo en la parte del condado occidental (Mazagón, Palos, Moguer y Lucena) las que malviven bajo plásticos. Nada se está haciendo para erradicar los asentamientos chabolistas a los que la crisis no les hace especial mella porque nunca han sido de interés para las

administraciones. Indigna ver el incumplimiento del plan de erradicación del chabolismo en Andalucía, pendiente desde el 25 de noviembre de 1997.

Frente a esta situación de personas sin hogar y falta de vivienda social, nos encontramos en Huelva con un número importante de viviendas vacías que pertenecen a entidades financieras y que nunca se han usado y proyectos de albergues/albergues terminados que no tienen continuidad.

Por otro lado, si hablamos de vivienda no podemos dejar de lado los suministros básicos. Al iniciar el presente epígrafe dejábamos latente el derecho a la vivienda, a la alimentación, la salud, el vestido, el bienestar, etc. reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las personas que no pueden hacer frente al alquiler de la vivienda (ya sean sociales o de cualquier tipo) o a los suministros básicos (solo hasta 2012 se habían ejecutado un total de 510.864 cortes de luz en hogares andaluces, según datos de los distribuidores de energía eléctrica), ponen de manifiesto la situación de Emergencia Habitacional que está viviendo la población andaluza, como ya denunciara, y sigue haciéndolo, el Movimiento Andaluz por el Derecho a la Vivienda.

El derecho a la Alimentación es otro de los más quebrantados, junto con la vivienda y el empleo. En relación a las ayudas para alimentación, además de Cáritas, son otras tres entidades las que, principalmente, cumplen un papel importante en nuestra ciudad: La asociación Resurgir (economato), el Banco de Alimentos y el comedor Virgen de la Cinta.

Resurgir atiende a alrededor de 1700 familias en Huelva, el 80% de las personas beneficiarias son el resultado de un periodo de crisis y falta de empleo que les hace no disponer de recursos económicos. Colaboran con esta entidad la Diputación provincial de Huelva, Ayuntamientos de la provincia, Servicios Sociales de la Junta de Andalucía y Cáritas. Destacan la no colaboración del Ayuntamiento de la capital. El banco de alimentos distribuye, a través de diversas entidades, alimentos para 28.800 personas (importante aumento con respecto a 2013, año en que la cifra se situaba en 17.000). El banco de alimentos habla de personas beneficiarias en exclusión social ocasionada por el desempleo fundamentalmente, aunque se dan casos de enfermedad, ancianidad e inmigración. En la misma línea en cuanto a perfiles de atención se posiciona el Comedor Virgen de la Cinta, con una media de 132 personas atendidas al día. Estas entidades sufren necesidades intrínsecas: los recortes se han hecho patentes en las ayudas que se reciben de organismos públicos, donantes privados y empresas e incluso en el voluntariado que colabora.

Podemos hablar de un desgaste de los mecanismos de protección familiar por parte de instituciones y administraciones. Las situaciones de pobreza se están haciendo crónicas, las personas beneficiarias de ayudas (de cualquier tipo) no las reciben de forma puntual, si no como medio esencial de vida. El desempleo se caracteriza por su larga duración y las personas que trabajan también sufren pobreza.

4. Salud y Medio Ambiente.

"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora"
(Artículo 27. D.U. DD.HH.)

En Huelva el Medioambiente tiene una importancia relevante, por el derecho a la salud de sus habitantes y también por la defensa del patrimonio natural que atesora (espacios protegidos, reservas de la biosfera, la extensa marisma, costa, Doñana, etc.), y que conviven con las amenazas de un modelo productivo: industrial, agrícola o urbanístico, que aún tiene mucho que cambiar para coexistir en condiciones razonables con la población, la flora y la fauna.

La APDHA en Huelva participa de iniciativas que buscan la salvaguarda del medioambiente, que reivindican la recuperación de las zonas degradadas, como la Ría, la Avda. Francisco Montenegro, las zonas mineras, etc. participando con otros colectivos ciudadanos en la búsqueda de alternativas que mejoren la vida de sus habitantes y generen beneficios sociales que trasciendan al mero lucro de las compañías y empresas, vigilando asimismo que las Administraciones cumplan con su obligación de ser observantes de las legislaciones y, en ocasiones, del mero sentido común.

5. Conclusiones y propuestas

"Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad." (Artículo 22 D.U. DD.HH.)

La situación expuesta describe la realidad con la que nos enfrentamos. Las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de personas y familias empeoran día a día: las condiciones de vida se endurecen cada vez más y el desempleo es el factor clave de la exclusión social. Frente a esto, nos chocamos con una respuesta insuficiente por parte de las administraciones públicas y una red de entidades, asociaciones y ong's de la ciudad debilitada por los recortes hasta el punto de la desaparición obligada de muchas de ellas o en todo caso, la eliminación/disminución de determinados servicios esenciales.

Cuando desde la APDHA denunciemos que el número de personas situadas por debajo del umbral de la pobreza se ha multiplicado por dos en los últimos seis años estamos señalando un drama social de dimensiones terribles. Pero que tiene rostros concretos y que se refleja en el incremento de las demandas a los servicios sociales de los ayuntamientos que cada vez tienen menos recursos y capacidad de respuesta, en la atención de asociaciones asistenciales, en el Banco de Alimentos, desbordado porque tiene que atender a decenas de miles de familias, etc.

Los datos no deben dejarnos indiferentes, no podemos permitir una fractura social tan grande y alejada de la idea de Igualdad Social que es clave en nuestra defensa de los Derechos Humanos.

Desde la APDHA Huelva exigimos a las administraciones políticas sociales acordes a las necesidades que estamos viviendo y que incluyan:

1. Paralización de de todos los desahucios en primeras viviendas y soluciones sociales para quienes se han quedado sin vivienda. Las personas por delante de las entidades financieras.
2. Una ley de inclusión y renta básica.
3. Paralización de todos los cortes de suministros básicos para todas aquellas familias que no puedan pagarlos.
4. Velar por la cobertura alimentaria de toda la población.
5. Erradicación del chabolismo y la infravivienda. Aumentar el parque público de viviendas.

6. Habilitar los espacios públicos (albergues, pisos, etc.) necesarios para que ninguna persona esté en la calle por falta de recursos económicos.
7. Políticas sociales que pongan a todas las personas, especialmente las más vulnerables, en el centro de su acción cotidiana.
8. Políticas de empleo reales y efectivas. No queremos más precariedad laboral en pro de bajar las cifras de desempleo.
9. Apoyo al tercer sector y a su labor social, evitando en todo caso la desaparición de entidades y servicios y resaltando así el valor social del trabajo diario desde este ámbito.
10. Políticas municipales inclusivas, que atiendan de manera eficaz las necesidades de los distintos barrios, en especial los que están sufriendo con más virulencia las consecuencias de la crisis.
11. Responsabilidad industrial y gubernamental para un desarrollo sostenible que vele por la salud de los ciudadanos.
12. Plan Inmediato de recuperación de las Marismas en Huelva. Exigimos la eficacia del organismo creado para tal efecto.

El presente informe es el resultado de las entrevistas realizadas a diferentes profesionales de administraciones y entidades sociales, y la búsqueda y el análisis de datos (estadísticos y argumentales), que quedan referenciados.

APDHA Huelva. Enero de 2015.

